Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# ECONOMIA APLICADA AL MEDIO AMBIENTE

## GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (2º, 3º Y 4º curso)

## CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:51 | Hash: 9e211f9941a8a8e5b792a52b6bdbd3a2.

Fecha de publicación: 09-07-2025

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:51 | Hash: 9e211f9941a8a8e5b792a52b6bdbd3a2.

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | OBLIGATORIA |
| **Período de impartición** | 3 curso, 1Q semestre |
| **Nº de créditos** | 4.5 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

## II.-Presentación

La asignatura de Economía Aplicada al Medio Ambiente facilita a los estudiantes del Grado de Ciencias Ambientales herramientas de la teoría económica para comprender y resolver problemas de tipo económico y ecológico. A su vez, introduce al alumno en los conceptos de crecimiento económico y crecimiento económico sostenible y en el análisis de las políticas ambientales.

En primer lugar se introducirán conceptos básicos para conocer las relaciones de las actividades económicas con el medio ambiente. Además, se mostrarán los principales problemas de tipo medioambiental que se han tratado por medio de técnicas ecónomicas y las soluciones que esta ciencia propone para ellos.

Dado el carácter transversal de la asignatura, se requerirá que el alumno tenga conocimientos sobre cálculo matématico. En concreto, se precisará que el alumno sea capaz de interpretar gráficos de tipo económico de forma intuitiva. También precisa que el alumno tenga un cierto conocimiento sobre conceptos microeconómicos y macroeconómicos básicos.

Por último, cabe destacar que la asignatura tiene en cuenta la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el estudio de la materia. De esta forma, como parte de las políticas económicas ambientales se trata el Protocolo de Kyoto como origen de los permisos negociables y cómo ello ha terminado derivando en las cumbres contra el cambio climático, culminadas con los ODS a través del PNUD. En este sentido, se relacionarán, además, los conceptos que se han ido observando a lo largo del temario con los propios ODS, destacando:

•ODS 7: Energía asequible y no contaminante (metas 7.1, 7.2 y 7.3)
•ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico (metas 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4)
•ODS 10: Reducción de las desigualdades (metas 10.1 y 10.4)
•ODS 11: Ciudades y comnunidades sostenibles (metas 11.6 y 11.c)
•ODS 12: Producción y consumo responsables (metas 12.6, 12.7, 12.8, 12.a, 12.b y 12.c)

## III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Comunicación oral y escrita
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG08. Toma de decisiones
CG09. Referenciar un trabajo de manera apropiada
CG11. Preparar, procesar, interpretar y presentar datos utilizando técnicas de análisis cualitativos y cuantitativos
CG14. Trabajo en un contexto internacional
CG18. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas
CG20. Capacidad de crítica y autocrítica
CG21. Compromiso ético
CG22. Adaptación a nuevas situaciones
CG24. Aprendizaje autónomo
CG25. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica
CG26. Capacidad de aprender
CG28. Capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas
CG34. Habilidad para trabajar de forma autónoma
CG35. Iniciativa y espíritu emprendedor
CG37. Motivación del logro
CG38. Motivación por la calidad
CG39. Sensibilidad hacia temas medioambientales
CG40. Uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información
CE18. Capacidad para realizar una valoración económica de los bienes, servicios y recursos ambientales así como para identificar y valorar los costes ambientales

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:51 | Hash: 9e211f9941a8a8e5b792a52b6bdbd3a2.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:51 | Hash: 9e211f9941a8a8e5b792a52b6bdbd3a2.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE 1. ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE
Tema 1. Introducción a la Economía: conceptos básicos y herramientas.
BLOQUE 2. ECONOMÍA AMBIENTAL
Tema 2. El crecimiento económico y el medio ambiente.
Tema 3. Los efectos ambientales y la política económica ambiental.
Tema 4. La creación de mercados medioambientales.
PARTE 3. ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES
Tema 5. La explotación de los recursos naturales no renovables.
Tema 6. La contabilidad ambiental.
PARTE 4. ECONOMÍA ECOLÓGICA
Tema 7. La valoración ambiental.

### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|---|---|
| Presentaciones orales | Un tercio de la nota final se basará en un análisis grupal de un país y una empresa representativa, para hacer un análisis microeconómico y macroeconómico de sus impactos ambientales |
| Lecturas | Evaluación continua a través de la realización de dinámicas realizadas en clase. En este tipo de actividad formativa se encajará la presencia de externalidades económicas. |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | Evaluación continua a través de la realización de dinámicas realizadas en clase. En este tipo de actividad formativa aparecerá la Agenda 2030 destacada en un principio: Curva de Kuznets (relacionada con ODS 10); Impuestos pigouvianos (relacionada con ODS 8); Permisos negociables (relacionada con ODS 7); y Teorema de Coase (relacionada con ODS 12) |
| Trabajos colectivos | Evaluación continua a través de la realización de dinámicas realizadas en clase. En este tipo de actividad formativa se trabajarán los principios económicos básicos |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:51 | Hash: 9e211f9941a8a8e5b792a52b6bdbd3a2.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas | 30 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 12 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 3 |
| Tutorías académicas | 18 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 18 |
| Preparación de clases teóricas | 18 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 18 |
| Preparación de pruebas | 18 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 135 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---|---|---|
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 12 | [AP] Clases magistrales de impartición de cada uno de los bloques que consta el temario. |
| Trabajos colectivos | Semana 13 a Semana 13 | [AP] Exposición de un trabajo grupal que comprenderá los conocimientos del aspecto macroeconómico y desarrollará los contenidos del tema sobre contabilidad ambiental. |
| Metodologías activas o de innovación docente | Semana 14 a Semana 15 | [AP] Lecturas, ponencias, visionado de videos y razonamientos grupales que fomenten el aprendizaje autónomo. |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | Semana 2 a Semana 9 | [AP] Realización de prácticas que sirven como refuerzo de la parte teórica. Se utilizará material en red y vídeos documentales. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:51 | Hash: 9e211f9941a8a8e5b792a52b6bdbd3a2.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

CONVOCATORIA ORDINARIA: las actividades con las que se realizará la media para poder aprobar la asignatura se dividirán en: Resolución de prácticas en horas lectivas: habrá 8 prácticas a realizar durante el transcurso de las horas lectivas. La suma de todas estas prácticas supondrá un 20% de la nota final de la asignatura. • Trabajo grupal sobre Contabilidad Ambiental: se expondrá un trabajo en la que se desarrollará el tema de Contabilidad Ambiental desde un punto de vista crítico y acorde a los conocimientos impartidos en la asignatura. Supondrá un 30% de la nota final de la asignatura. • Examen final: constará de una prueba tipo test y la resolución de dos problemas prácticos. Se hará de forma presencial en el horario oficial establecido por la universidad, suponiendo un 50% de la nota final. • El examen final y el trabajo grupal podrán ser revaluables, pero no así las prácticas en horas lectivas. Se necesitará un 4 de nota mínima en el examen para hacer media con el resto de actividades de calificación. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: en convocatoria extraordinara se podrán realizar las actividades revaluables anteriormente indicadas, siempre y cuando esté suspensa alguna de las dos y la nueva calificación se hará media con las notas ya obtenidas en las actividades de clase no revaluables. DISPENSA ACADÉMICA: se podrá obtener la dispensa en la asignatura, pero ello no eximirá de la realización de las actividades evaluables, para cuya presencia se extenderá un justificante académico de ausencia laboral. CONVOCATORIA ADELANTADA: en este caso, y ante la imposibilidad de realizar las prácticas de clase, se modificarán los porcentajes de evaluación, siendo el del examen de evaluación de un 70% y el del trabajo grupal sobre Contabilidad Ambiental (en este caso será individual) mantendrá el 30%

### VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

### VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

### VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:51 | Hash: 9e211f9941a8a8e5b792a52b6bdbd3a2.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:51 | Hash: 9e211f9941a8a8e5b792a52b6bdbd3a2.

## VIII.-Recursos y materiales didácticos

### Bibliografía básica

Martínez Alier, Joan; Rocas Jusment, Jordi (última edición disponible), "Economía econlógica y política ambiental", Fondo de Cultura Económica de España, S.L.
Jiménez, Luis (última edición disponible), "Desarrollo sostenible y economía ecológica: integración medio ambiente-desarrollo y economía-econlogía", Madrid, Síntesis, D.L.
Pere Riera, Dolores García, Bengt Kristöm y Runar Brännlund (2011), "Manual de economía ambiental y de los recursos naturales", 1a Edición, Thomson Paraninfo, S.A., Madrid.

### Bibliografía complementaria

Azqueta, D. (2007), "Introducción a la economía ambiental", 2a edición, McGraw-Hill, Madrid.
Azqueta, D. (2000), "Valoración económica de la calidad ambiental", McGraw-Hill, Madrid.
Azqueta, D. y Ferreiro, A. (1994), "Análisis económico y gestión de recursos naturales", Alianza, Madrid.
Campos, P. y Casado, J.M. (director) (2004), "Cuentas ambientales y actividad económica", ed. Consejo General de Colegio de Economistas de España.
Fernández-Bolaños, A. (2002), "Economía y política medioambiental", Pirámide, Madrid.
Field, B. (2001), "Economía ambiental. Una introducción", McGraw-Hill, Bogotá.
González, M.J. y Pérez Zabaleta, A. (coord.) (2003), "Introducción a la economía", ed. Prentice Hall.
Hunt, D. y Johnson, C. (1996), "Sistemas de gestión medioambiental: principios y práctica", McGraw-Hill, Madrid.
Pearce, D.W. y Turner, R.K. (1995), "Economía de los recursos naturales y del medio ambiente", Colegio de Economistas de Madrid-Celeste ediciones, Madrid.
De Haro, G (2016), "Ligonomics: cervezas, macarrones y otros secretos económicos del amor", Jotdown books, Sevilla.

## IX.-Profesorado

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | DANIEL JOSÉ GALLEGO MORALES |
| **Correo electrónico** | danieljose.gallego@urjc.es |
| **Departamento** | Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas |
| **Campus de impartición** | Móstoles |
| **Categoría** | Profesor/a Ayudante Doctor/a |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | Si |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 0 |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:51 | Hash: 9e211f9941a8a8e5b792a52b6bdbd3a2.